

321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 01.14.31.18.29.773.00.321.0.

36.
2006.
CON.

Autorrecambios Centímetros Cúbicos, S.L.L.
Mijas-Costa.
4125,26.

38.
2006.

Alsur Especialistas en Aluminios, Cristales, Persianas, S.L.L.
Málaga.
4808.

Málaga, 23 de junio de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 4 de julio de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Promoción comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 4 de julio de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2006.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 26 de junio de 2006 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 26 de junio de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde el 26 de junio de 2006 hasta el 4 de julio de 2006 (Convocatoria 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.11..77400.76A.3
0.1.15.00.17.11..77400.76A.9

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AD DECOMUEBLES SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000151	EL PUERTO DE SANTA MARIA	13.631,00
ASTETE PAYAN ANA MARIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000188	PRADO DEL REY	544,00
BARBERA MARTINEZ MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000002	CHICLANA DE LA FRONTERA	5.066,00
CALVO RAMIREZ MANUELA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000109	SAN FERNANDO	814,90
CAPRICHIO MODAS S.C.	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000092	EL PUERTO DE SANTA MARIA	3.466,00
CASTAÑO PEREZ JUAN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000153	VILLAMARTIN	5.050,00
CHAVERO ROLDAN CONCEPCION	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000300	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1.275,00
DIAZ JIMENEZ MARIA AFRICA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000169	ALGECIRAS	29.680,00
DIMUPAN SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000256	EL PUERTO DE SANTA MARIA	507,50
ELECTRODOMESTICOS QUIQUE DE VEJER SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000203	VEJER DE LA FRONTERA	3.364,00
FERNANDEZ FLOR OLIVA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000177	VEJER DE LA FRONTERA	7.500,00
FORNO CESPEDES JORGE LUIS	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000099	JEREZ DE LA FRONTERA	8.190,00
GARCIA ALTAMIRANO JOSE MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000178	VEJER DE LA FRONTERA	838,50
GARCIA DONCEL-MORIANO FRANCISCO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000139	CONIL DE LA FRONTERA	12.525,00
GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000264	SANLUCAR DE BARRAMEDA	550,50
GOMEZ DE LA VEGA JOSE MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000148	PUERTO REAL	7.500,00
GOMEZ MARMOL ALICIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000138	SAN FERNANDO	24.824,00
GONZALEZ BOCANEGRA ANTONIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000072	OLVERA	1.280,00
GONZALEZ GUTIERREZ JOSE	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000042	VILLAMARTIN	1.048,50
JIMENEZ GUERRERO JUANA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000231	BARBATE	1.500,00
LOPEZ ROMERO DIEGO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000299	EL PUERTO DE SANTA MARIA	7.500,00
MALDONADO TORREJON JUAN ANTONIO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000208	TARIFA	5.673,50
MARTIN SUBIRAT ALVARO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000051	SAN FERNANDO	968,00
MONJE CARO M DOLORES	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000257	EL PUERTO DE SANTA MARIA	1.072,00
MUÑOZ ALBA JUAN DE DIOS	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000084	CONIL DE LA FRONTERA	560,00
PACHECO LETRAN MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000040	ROTA	4.716,50
PARRADO GONZALEZ MANUELA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000261	PATERNA DE RIVERA	995,00
PECINO FORNELL DOLORES	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000149	CÁDIZ	10.902,50
PEÑA DIAZ M CARMEN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000260	PATERNA DE RIVERA	2.561,50
PEREZ CASAS JUSTO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000287	JEREZ DE LA FRONTERA	517,00
PIÑA CAMELO MANUELA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000090	CONIL DE LA FRONTERA	4.993,50
POLEY OROZCO JOSE	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000027	VILLAMARTIN	1.249,00
RAMIREZ GARCIA PEDRO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000163	CONIL DE LA FRONTERA	14.620,50
RIVERIEGO LUGO MARIA MONTAÑA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000238	VILLAMARTIN	2.454,50
ROTEÑA DE COLCHONES Y COMPLEMENTOS, SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000252	ROTA	2.226,50
SANCHEZ ACOSA JOSE MARIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000215	JEREZ DE LA FRONTERA	1.457,50
SANCHEZ MORENO JOSEFA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000255	CHICLANA DE LA FRONTERA	1.038,00
SANTOS RUIZ-MATEOS MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000083	ROTA	601,50
SEMINO MENDEZ ROSARIO TERESA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000101	JEREZ DE LA FRONTERA	6.327,50
TORRES AVILA PEDRO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000129	CHICLANA DE LA FRONTERA	35.917,50

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
TORRES ORTIZ MANUELA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000218	PUERTO REAL	2.100,00
TRUJILLO JIMENEZ MONICA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000202	BARBATE	1.555,50
VALLEJO ORTEGON M OLIVA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000067	VEJER DE LA FRONTERA	8.599,50

Cádiz, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de Delegación de Competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Jaén Norte para la firma de un Convenio.

El art. 13 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

Siendo conscientes de la necesidad de la formación técnica del alumnado universitario, está prevista la cooperación entre la Universidad de Granada y el Distrito de Atención Primaria Jaén Norte para la realización de prácticas tuteladas en las instalaciones del Distrito.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito de Atención Primaria Jaén Norte, de la provincia de Jaén, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas tuteladas del alumnado.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta Delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Málaga, para la firma de un Convenio de Colaboración.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la dele-